

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

E n e r o 2 0 1 9 - d i c i e m b r e 2 0 1 9

CONSTRUCCIÓN DE PAZ



El futuro
es de todos

Cancillería
de Colombia



El futuro
es de todos

Presidencia
de la República

Acuerdo de Paz

El Ministerio de Relaciones Exteriores desarrolla acciones que aportan a la construcción de Paz en Colombia. En este ***Informe de Rendición de Cuentas*** encuentra aquellas que están directamente relacionadas con la implementación del Acuerdo de Paz, adelantadas entre **el 1 de enero de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2019**, sobre los siguientes puntos del Acuerdo:



Punto 4.

Solución al Problema de las Drogas Ilícitas

¿Qué se hizo en el 2019?

El Ministerio de Relaciones en el marco de su competencia ha desarrollado las siguientes acciones para la implementación del Acuerdo Final:

1. Acciones acordadas en el Plan Marco de Implementación

Tras la firma del Acuerdo Final, y con el fin de garantizar la implementación de todo lo acordado, se diseñó el Plan Marco de Implementación - PMI, el cual integra el conjunto de propósitos, objetivos, metas, prioridades e indicadores acordados para dar cumplimiento al Acuerdo de Paz y cuya articulación se hace en el marco del documento CONPES 3932 de 2018.



En esta sección, encuentra la información sobre las acciones que viene desarrollando esta entidad para dar cumplimiento al Plan Marco de Implementación, organizadas por cada Punto del Acuerdo de Paz al que aportamos, los cuales son:



Punto 4 del Acuerdo

Solución al problema de las drogas ilícitas:

4.3. Solución al fenómeno de producción y comercialización de narcóticos.

Acción 1.

Avances en la organización temática y logística del evento “Espacio de Diálogo e Intercambios de Experiencias Regionales sobre nuevos enfoques en el abordaje del Problema Mundial de las Drogas”.

Compromiso que atiende:

El punto 4.3.5 estableció el siguiente compromiso: “[...] el Gobierno promoverá espacios de diálogo en el marco de las organizaciones regionales, OEA, UNASUR y CELAC, con el fin de avanzar en la construcción de consensos en torno a la política de lucha contra las drogas [...]”.

Para dar cumplimiento a los compromisos acá relacionados, esta entidad tiene a cargo los siguientes productos del Plan Marco de Implementación.

Productos e indicadores a los que aporta esta acción:

PRODUCTO	INDICADOR	SECTOR RESPONSABLE	AÑO INICIO	AÑO FIN
Espacios de diálogo e intercambio de experiencias regionales sobre nuevos enfoques, creados.	Espacios de diálogo e intercambio de experiencias regionales sobre	Ministerio de Relaciones Exteriores	2017	2019



nuevos enfoques, creados.	Ministerio de Justicia y del Derecho
---------------------------	--------------------------------------

Nota: El reporte cuantitativo del avance de los indicadores puede ser consultado en el Sistema Integrado de Información para el Posconflicto – SIPO en el siguiente enlace: <https://siipo.dnp.gov.co>

Actividades que se desarrollaron:

AÑO	NOMBRE DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS
2019	<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaboración de la propuesta temática para el desarrollo del espacio de diálogo regional. En este sentido, el Viceministerio de Asuntos Multilaterales VAM contempla dos posibles temas: a) Desarrollo Alternativo y b) Prevención del Consumo y salud pública. 2. Se determinó realizar este evento en un ámbito académico, se propuso al VAM las opciones de instituciones universitarias. 3. Propuesta de panelistas, invitados internacionales y otros actores relevantes, para cada uno de los ejes temáticos propuestos. 4. Dado que este espacio regional requiere de una coordinación interinstitucional y con organismos internacionales y/o otros países, se adoptó la decisión de realizarlo durante el primer semestre del año 2020. <p>* Dadas las actuales directrices del Gobierno Nacional para la prevención y atención de la pandemia causada por el virus COVID 19, en la que se prohíben temporalmente las reuniones masivas y se establece un periodo de aislamiento preventivo obligatorio, se retomarán las acciones de organización de este evento una vez superadas las condiciones de salud pública.</p>



¿Cómo se hizo?

2019

No aplica. La acción se desarrollará en el año 2020.



¿Quiénes se beneficiaron?

2019

No aplica. La acción se desarrollará en el año 2020.





¿Quiénes participaron en esta acción y cómo se promovió el control social?

2019

No aplica. La acción se desarrollará en el año 2020.

Lo invitamos a hacer control social a los contratos que se celebran por parte de las entidades públicas en el portal de Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co

- Para efectos de consulta de los contratos celebrados con vigencia 2019, lo invitamos a visitarlos siguientes enlaces. Allí indique el nombre de la Entidad y el número de contrato en el espacio señalado “Buscar Proceso de Contratación” y luego seleccione “Buscar”.

<https://www.colombiacompra.gov.co/secop/busqueda-de-procesos-de-contratacion>
<https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do>

No obstante, y de manera indicativa, relacionamos contratos que hemos celebrado, los cuales están relacionados con las actividades indicadas en esta acción, sin perjuicio de que la totalidad de estos puede ser consultada en el portal de Colombia Compra Eficiente ya indicado.

<i>Número de Contrato/Año</i>	<i>Informe de supervisión o interventoría Conozca el informe del interventor o el supervisor aquí</i>
No aplica	No aplica



¿En qué territorios se desarrolló la acción?

2019

No aplica. La acción se desarrollará en el año 2020.

2. Acciones que se derivan del cumplimiento de instrumentos normativos y otras acciones que se han expedido con posterioridad a la firma del Acuerdo de Paz

A continuación, encuentra el avance de las acciones que ha desarrollado esta entidad en cumplimiento de normatividad derivada de la implementación del Acuerdo de Paz que no

están directamente relacionadas con un producto e indicador asociado a PMI; y aquellas acciones que, en cumplimiento de las funciones propias de la entidad, se desarrollaron para cumplir lo acordado.

a. Otras acciones

En esta sección encuentra la información sobre las acciones adicionales a lo establecido en el Acuerdo de Paz y en los instrumentos normativos expedidos con posterioridad, que, aunque no correspondan a obligaciones que hayan sido establecidas de manera explícita, se han desarrollado por ser convenientes o necesarias para contribuir a su implementación en el marco de las competencias legales:

Gestión de Iniciativas, convenios y proyectos con la comunidad internacional que contribuyen con la construcción de paz

- Difusión en foros internacionales (ONU, CICAD/OEA) de la nueva Política Integral para enfrentar el Problema de las Drogas: Ruta Futuro, adoptada por el Gobierno Nacional en diciembre de 2018.
- Firma del Memorando de Entendimiento con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) que permite la implementación del Programa Global de Control de Contendores en Colombia.



¿Cómo puede hacer control social y denunciar actos irregulares?

Lo invitamos a hacer control social a las actuaciones de las entidades y la de los servidores públicos. A continuación, encontrará información útil para ejercer este derecho:

1.

La Contraloría General de la República privilegia la participación ciudadana en el control fiscal como una estrategia decisiva para el buen uso de los recursos públicos. Usted podrá denunciar hechos o conductas por un posible manejo irregular de los bienes o fondos públicos ante este ente de Control Fiscal. Si desea hacerlo, podrá contactarse al PBX 518 7000 Ext. 21014 – 21015 en Bogotá o escribir al correo cgr@contraloria.gov.co. Para mayor información lo invitamos a visitar la siguiente página:
<http://www.contraloria.gov.co/web/guest/atencion-al-ciudadano/denuncias-y-otras-solicitudes-pqrd>

2.

La Procuraduría General de la Nación, salvaguarda el ordenamiento jurídico, vigila la garantía de los derechos y el cumplimiento de los deberes y el desempeño integro de los servidores públicos que pueden terminar en sanciones disciplinarias. Si conoce de algún acto irregular de un servidor público denúncielo en el siguiente enlace:
<https://www.procuraduria.gov.co/portal/index.jsp?option=co.gov.pgn.portal.frontend.component.pagefactory.DenunciaImplAcuerdoPazComponentPageFactory> o escriba al siguiente correo electrónico: quejas@procuraduria.gov.co
Línea gratuita nacional: [01 8000 940 808](tel:018000940808)

3.

La Fiscalía, es el ente investigador de actos de corrupción que pueden resultar en una sentencia proferida por el juez relativo a conductas penales. Si conoce de algún acto irregular denúncielo a: Centro de contacto de la Fiscalía General de la Nación llamando a los números 5702000 opción 7 en Bogotá, 018000919748 o 122 para el resto del país y a través de la denuncia virtual en la página web de la Fiscalía General de la Nación y de la Policía Nacional

4.

El Ministerio de Relaciones Exteriores pone a su disposición la sección <http://pqrs.cancilleria.gov.co/> por medio de la cual usted podrá interponer su petición, queja, reclamo, denuncia, sugerencia o felicitación.

